



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 069-2017-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 069-2017-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito Distrito Metropolitano, 18 de abril de 2017. Las 14h00. **VISTOS.- PRIMERO.-** Por error involuntario en el acápite CUARTO del auto de admisión dictado el 17 de abril de 2017, a las 16h25; se indicó que la audiencia oral de prueba y juzgamiento, se realizaría "el martes 10 de mayo de 2017, a las 11h00"; siendo lo correcto: el **miércoles 10 de mayo de 2017, a las 11h00**. En lo demás, para los fines pertinentes, se estará al contenido íntegro del referido auto. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido de la presente providencia: **2.1)** Al Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja y Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Radio y Televisión del cantón Loja, en el lugar donde fue citado y en la casilla contencioso electoral que le fue asignada por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral. Se le previene de su obligación de señalar una dirección electrónica para recibir notificaciones. **2.2)** Al denunciante en los correos electrónicos: dard522@hotmail.com; johva84@hotmail.com; johva_321@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral que fue asignada para el efecto. **2.3)** Al Defensor Público Provincial de Pichincha, en el correo electrónico jmora@defensoria.gob.ec y en su despacho. **2.4)** Al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, en atención a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **2.5)** Al General de Distrito, Mauricio Cenén C. Gutiérrez Muñoz, Comandante de Policía de la Zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, en su Despacho. **TERCERO.-** Actúe la Ab. Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo, Secretaria Relatora Titular del Despacho. **CUARTO.-** Publíquese la presente providencia en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE" F)** Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico para los fines de Ley.


Ab. Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA

